



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

Documentos de soporte

Nombre : ANONIMO

Identificación : 10000692

N° Radicado : 201044341

Fecha y Hora : 5/08/2020 8:44:09 a.m.

E-Mail : no-reply@filemail.com

Teléfono : 0000000000

Ciudad : BOGOTA

Departamento : BOGOTA

Detalle :

CONVOCATORIA AUDIOVISUALES 01 DEL 2020-MANIFIESTA
IRREGULARIDADES EN EL PROCESO Y SOLICITA SE REALICE UNA
AUDITORÍA AL PROCESO QUE SE HA ADELANTADO HASTA LA FECHA,
ENTRE OTRAS SOLICITUDES
CORREO CENTRO DE CONTACTO

Este radicado cuenta con aprobación para tratamiento de datos.

Este radicado cuenta con aprobación de envío de respuesta por email.

Bogotá D.C.

Doctora
Karen Abudinem
Ministra TIC

Doctor
Iván Mantilla
Viceministro TIC

Doctora
Adriana Meza Consuegra
Secretaria General

Con copia a: Procuraduría General de la Nación
Contraloría General de la República

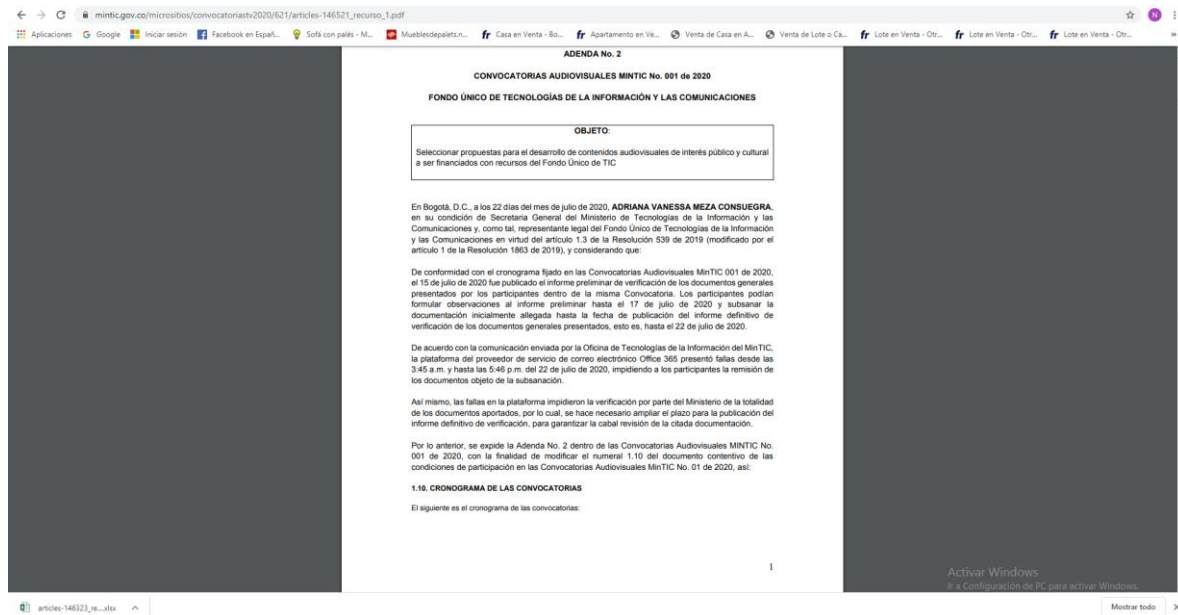
Estimados doctores:

Una vez revisada la documentación e informes publicados en el micrositio de las Convocatorias TV 2020, a continuación se presentan las múltiples inconsistencias y errores en el proceso de las Convocatorias Audiovisuales No. 1 de 2020 del MINTIC, que le restan transparencia al mismo e implica un riesgo en el manejo de los recursos públicos del Estado Colombiano.

1. Imprecisión en la subsanación en la Adenda No. 2, suscrita por Adriana Meza Consuegra, Secretaria General, con fecha 22 de Julio de 2020.

En el documento Excel publicado en la página del MINTIC con el nombre “*cuadro consolidado – registro de verificación etapa 1*”

<https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2020/621/w3-channel.html>, se indica: “El 17 de Julio después de la 5:00 pm se habilitará la plataforma y podrán subsanar los documentos hasta el 21 de Julio a las 11:59”, tal como puede observarse en la siguiente imagen:



De acuerdo con lo anterior, existe una imprecisión y habría una falsa motivación para ampliar el plazo de publicación del informe de revisión de los documentos subsanados, ya que para el 22 de Julio de 2020 se había terminado el plazo previamente fijado por el MINTIC y dado a conocer al público para la subsanación de los documentos, y publicado en el “cuadro consolidado – registro de verificación etapa 1”.

Por lo anterior, se solicita a MINTIC:

- Informar los motivos por los cuáles se modificó el plazo para subsanar los documentos después de la fecha establecida e informada al público y a los participantes (21 de Julio de 2020 a las 11:59).
- Informar cuántos y cuáles participantes subsanaron la documentación con posterioridad al 21 de Julio de 2020 a las 11:59, y declarar que los mismos No cumplen con la subsanación de los documentos y por tal motivo no pueden participar en la Etapa 2.

2. Deficiencias en la publicación del Informe definitivo de verificación de los documentos generales

En el cronograma modificado en la Adenda No. 2 del 22 de Julio de 2020, se señala que el 23 de Julio de 2020 se adelantará la “Publicación del informe definitivo de verificación de los documentos generales”.

En este sentido, con fecha 23 de Julio de 2020 MINTIC publicó un documento denominado “Informe de verificación subsanación 23 Jul” en el link:

https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2020/621/articles-146546_recurso_1.pdf firmado por María Cecilia Londoño Salazar, en su calidad de Coordinadora GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos.



Como se observa, la señora Londoño Salazar indica que procedió a verificar los documentos generales dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, esto es, el día 23 de julio de 2020, hora 11:59 p.m. Sobre este aspecto, es de mencionar que en el cronograma de la Adenda No. 2 no se establece la hora que se señala en ese informe.

Así mismo, se advierte que:

“A continuación, anexamos los resultados de la verificación de la información contenida en los documentos generales aportados por los participantes, y el proceso de subsanación de documentos en la plataforma destinada por la entidad para el efecto.

Los informes de verificación correspondientes a cada uno de los participantes, se encuentran publicados en la página web del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y en el micrositio dispuesto para ello <https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2020>”.

Al consultar el documento denominado “Subsanación de documentos 23Jul 11pm”, publicado en el link:

<https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2020/621/w3-channel.html>, se encuentra que 52 participantes tienen en la columna “ESTADO” las categorías de “En plataforma”, “Pendiente” o no aparece información alguna:

Número participante	Radicado	Proponente	NIT	ESTADO
14	Rad. 201034248 .	830052555-Raquel Sofía Amaya Producciones y Cía. Ltda.	830052555-1	EN PLATAFORMA
29	Rad. 201034591 .201034578	900925462-WARRIOR FILMMAKER S.A.S	900925462-4	EN PLATAFORMA
38	Rad. 201034714 .	79323573-JULIO HERNAN CONTRERAS	900426016-1	EN PLATAFORMA
49	Rad. 201034804 .	890940226-TV CÁMARAS SAS	890940226-1	EN PLATAFORMA
70	Rad. 201034883 .	900550327-RST PRODUCCIONES SAS	900550327-7	EN PLATAFORMA
79	Rad. 201035009 .	900517007-TVA NOTICIAS S.A.S	900517007-6	EN PLATAFORMA
90	Rad. 201035204 .	1014218795-Jeimmy Johanna Acosta Garcia	1014218795	EN PLATAFORMA
93	Rad. 201035389 .	900480314-CINE MARKET FILMS S.A.S.	900480314-0	EN PLATAFORMA
108	Rad. 201035352 .	79953820-Carlos Felipe Pardo González	901102436-4	EN PLATAFORMA
136	Rad. 201035349 .	901354717-GATO COMUNICACIONES SAS	901354717-1	EN PLATAFORMA
155	Rad. 201035366 .	901088603-Comunidad Indígena Jai Kera Wera	901088603-8	EN PLATAFORMA
167	Rad. 201035361 .	901383291-LUCY ANIMATION STUDIO SAS	901383291-8	EN PLATAFORMA
173	Rad. 201035345 .	27105724-Aura Marina Derazo Ceballos	27105724	EN PLATAFORMA
211	Rad. 201035473 .	900336421-64-A FILMS S.A.S.	901019325	EN PLATAFORMA
255	Rad. 201035608 .	1121202514-Miguel Dionisio Ramos	838000041-2	EN PLATAFORMA
289	Rad. 201036011 .	1072666085-Luis Felipe Garcia Currea	1072666085-7	EN PLATAFORMA
305	Rad. 201035704 .	900825212-ROLLING CASTING PRODUCTIONS	900825212-0	EN PLATAFORMA
312	Rad. 201035715 .	80190386-ENDÉMICA STUDIOS - Jean Loui Camacho Mute	900671373-5	EN PLATAFORMA
314	Rad. 201035716 .	900100619-Fundación Casa de Cultura Digital	900.100.619-2	EN PLATAFORMA
317	Rad. 201035725 .	901156105-SEGUNDO ACTO PRODUCCIONES S.A.S	901156105-3	EN PLATAFORMA
323	Rad. 201036002 .	900595479-Origen comunicaciones SAS.	900595479-1	EN PLATAFORMA
333		901036991-WITOTA FILMS SAS	901036991-8	EN PLATAFORMA
340	Rad. 201036021 .	1010206933-CRISTHIAN CAMILO PINTO VELASQUEZ	901114804-9	EN PLATAFORMA
341	Rad. 201036036 .	19017531-henry cabria medina	900838718-1	EN PLATAFORMA
351	Rad. 201036035 .	900539931-Visual Gloow SAS	900539931-1	EN PLATAFORMA
356	Rad. 201036045 .	830147746-Nuevas Producciones Independientes Corporación Audiovisual	830147746-9	EN PLATAFORMA
361	Rad. 201036042 .	18128950-Pedro Cote	800021216-6	EN PLATAFORMA
368	Rad. 201036090 .	80232137-Pablo Ernesto Tobar Panchoaga	900374568-0	EN PLATAFORMA
370	Rad. 201036050 .	900265252-LOCOMOTORA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL S.A.S.	900265252-1	EN PLATAFORMA
383	Rad. 201036071 .	901069185-Macarena & co S.A.S	90106918-5	PENDIENTE
396	Rad. 201035853 .	900815178-057 FILMS	900815178-5	EN PLATAFORMA
400	Rad. 201036066 .	1129575508-Cóncavo Films SAS	901174703-4	EN PLATAFORMA
418	Rad. 201036058 .	284948-Hernando Gustavo Tosin	900.324.207-3	EN PLATAFORMA
419	Rad. 201035871 .	805024229-Fundación para el Desarrollo Social Promover	8050242293	EN PLATAFORMA

Número participante	Radicado	Proponente	NIT	ESTADO
421	Rad. 201036037 .	900607619-Poncharelo Films SAS	900607619-1	EN PLATAFORMA
427	Rad. 201036049 .	901035929-PULECIO BRANDS S.A.S	901035929-6	EN PLATAFORMA
436	Rad. 201035887 .	810000447-CORPORACION ANTENA PARABOLICA VECINOS Y AMIGOS DE PENSILVANIA	8100004477	EN PLATAFORMA
459	Rad. 201036006 .	900760359-EL CAJON SAS	900760359-3	EN PLATAFORMA
465	Rad. 201035915 .	900049581-GP PRODUCCIONES LTDA	900049581-4	
473	Rad. 201035974 .	900285489-Grupo Cometa S.A.S	900285489-5	EN PLATAFORMA
476	Rad. 201035994 .	900166506-Sexto Sentido Estrategias SAS	900166506-2	
477	Rad. 201036092 .	900172908-FUNDACION AFROCOLOMBIANA DEL CAQUETA	900172908-4	EN PLATAFORMA
481	Rad. 201036367 .	79638089-juan carlos solarte nieto	901.056.160-1	EN PLATAFORMA
482	Rad. 201036250 .	901373045-Asociación de Autoridades Tradicionales Kogui del "Magdalena"	901373045-1	EN PLATAFORMA
517	Rad. 201036702 .	93365464-CARLOS AUGUSTO ROJAS REINA	901083746-1	EN PLATAFORMA
525	Rad. 201036719 .	901.378.708-7-Maniatic Productions SAS	901378708-7	EN PLATAFORMA
529	Rad. 201036726 .	837000368-Cabildo indígena de Yaramal	837000368-1	
532	Rad. 201036733 .	900342722-ALTO VOLTAJE FILMS SAS	900342722-1	EN PLATAFORMA
538	Rad. 201036749 .	900823188-Corporación Audiovisual La Hermandad	900823188-2	EN PLATAFORMA
554	Rad. 201036790 .	900638761-Corporación Colectivo de comunicaciones Narradoras y Narradores de la memoria kucha Suto de San Basilio de Palenque	900638761-0	EN PLATAFORMA
558	Rad. 201036798 .	901309638-ROCKSTAR FILMS COLOMBIA SAS	901309638-5	EN PLATAFORMA
559	Rad. 201036799 .	11810419-CHOCÓ COMUNICACIÓN DIGITAL S.A.S.	9001118617-0	EN PLATAFORMA

Fuente: "Subsanación de documentos 23Jul 11pm"

Posteriormente, y luego de la fecha establecida para la publicación del informe definitivo de verificación de los documentos generales (23 de Julio de 2020) y sin alcance al documento suscrito por la señora Londoño Salazar, aparece publicado el informe "Verificación de documentos 24Jul 5am" en el link: https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2020/621/articles-146548_verificacion_documentos.pdf, el cual no atiende el plazo establecido en el cronograma.

Para los participantes antes citados, se modifica la columna ESTADO, en los siguientes términos:

Número proponente	Radicado	Proponente	NIT	Convocatoria	Categoría	ESTADO
14	Rad. 201034248	830052555-Raquel Sofía Amaya Producciones y Cía. Ltda.	830052555-1	1	1,2	NO CUMPLE
29	Rad. 201034591 .201034578	900925462-WARRIOR FILMMAKER S.A.S	900925462-4	1	1,2	NO CUMPLE
38	Rad. 201034714	79323573-JULIO HERNAN CONTRERAS	900426016-1	1	1,2	NO CUMPLE
49	Rad. 201034804	890940226-TV CÁMARAS SAS	890940226-1	1	1,1	NO CUMPLE
70	Rad. 201034883	900550327-RST PRODUCCIONES SAS	900550327-7	1	1,2	NO CUMPLE
79	Rad. 201035009	900517007-TVA NOTICIAS S.A.S	900517007-6	1	1,1	NO CUMPLE
90	Rad. 201035204	1014218795-Jeimmy Johanna Acosta Garcia	1014218795	0	0	NO CUMPLE
93	Rad. 201035389	900480314-CINE MARKET FILMS S.A.S.	900480314-0	1	1,5	NO CUMPLE
108	Rad. 201035352	79953820-Carlos Felipe Pardo González	901102436-4	1	1,1	NO CUMPLE
136	Rad. 201035349	901354717-GATO COMUNICACIONES SAS	901354717-1	1	1,3	NO CUMPLE
155	Rad. 201035366	901088603-Comunidad Indígena Jai Kera Wera	901088603-8	2	2,1	NO CUMPLE
167	Rad. 201035361	901383291-LUCY ANIMATION STUDIO SAS	901383291-8	1	1,3	NO CUMPLE
173	Rad. 201035345	27105724-Aura Marina Derazo Ceballos	27105724	2	2,1	NO CUMPLE
211	Rad. 201035473	900336421-64-A FILMS S.A.S.	901019325	1	1,2	SI CUMPLE
255	Rad. 201035608	1121202514-Miguel Dionisio Ramos	838000041-2	2	2,1	SI CUMPLE
289	Rad. 201036011	1072666085-Luis Felipe Garcia Currea	1072666085-7	1	1,1	NO CUMPLE
305	Rad. 201035704	900825212-ROLLING CASTING PRODUCTIONS	900825212-0	1	1,5	NO CUMPLE
312	Rad. 201035715	80190386-ENDÉMICA STUDIOS - Jean Loui Camacho Muete	900671373-5	1	1,1	NO CUMPLE
314	Rad. 201035716	900100619-Fundación Casa de Cultura Digital	900.100.619-2	3	3,3	NO CUMPLE
317	Rad. 201035725	901156105-SEGUNDO ACTO PRODUCCIONES S.A.S	901156105-3	1	1,1	NO CUMPLE
323	Rad. 201036002	900595479-Origen comunicaciones SAS.	900595479-1	1	1,2	NO CUMPLE
333	201035756	901036991-WITOTA FILMS SAS	901036991-8	1	1,1	NO CUMPLE
340	Rad. 201036021	1010206933-CRISTHIAN CAMILO PINTO VELASQUEZ	901114804-9	1	1,1	NO CUMPLE
341	Rad. 201036036	19017531-henry cabria medina	900838718-1	2	2,2	NO CUMPLE
351	Rad. 201036035	900539931-Visual Gloow SAS	900539931-1	1	1,4	NO CUMPLE
356	Rad. 201036045	830147746-Nuevas Producciones	830147746-9	1	1,2	NO CUMPLE

Número proponente	Radicado	Proponente	NIT	Convocatoria	Categoría	ESTADO
		Independientes Corporación Audiovisual				
361	Rad. 201036042	18128950-Pedro Cote	800021216-6	2	2,1	NO CUMPLE
368	Rad. 201036090	80232137-Pablo Ernesto Tobar Panchoaga	900374568-0	1	1,2	NO CUMPLE
370	Rad. 201036050	900265252- LOCOMOTORA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL S.A.S.	900265252-1	1	1,1	NO CUMPLE
383	Rad. 201036071	901069185-Macarena & co S.A.S	90106918-5	2	2,1	NO CUMPLE
396	Rad. 201035853	900815178-057 FILMS	900815178-5	1	1,5	NO CUMPLE
400	Rad. 201036066	1129575508-Cóncavo Films SAS	901174703-4	1	1,2	NO CUMPLE
418	Rad. 201036058	284948-Hernando Gustavo Tosin	900.324.207-3	1	1,1	NO CUMPLE
419	Rad. 201035871	805024229-Fundación para el Desarrollo Social Promover	8050242293	4	4,1	NO CUMPLE
421	Rad. 201036037	900607619-Poncharelo Films SAS	900607619-1	1	1,1	NO CUMPLE
427	Rad. 201036049	901035929-PULECIO BRANDS S.A.S	901035929-6	1	1,2	NO CUMPLE
436	Rad. 201035887	810000447- CORPORACION ANTENA PARABOLICA VECINOS Y AMIGOS DE PENSILVANIA	8100004477	5	5,1	NO CUMPLE
459	Rad. 201036006	900760359-EL CAJON SAS	900760359-3	1	1,5	NO CUMPLE
465	Rad. 201035915	900049581-GP PRODUCCIONES LTDA	900049581-4	1	1,2	SI CUMPLE
473	Rad. 201035974	900285489-Grupo Cometa S.A.S	900285489-5	1	1,2	NO CUMPLE
476	Rad. 201035994	900166506-Sexto Sentido Estrategias SAS	900166506-2	1	1,5	NO CUMPLE
477	Rad. 201036092	900172908-FUNDACION AFROCOLOMBIANA DEL CAQUETA	900172908-4	3	3,1	NO CUMPLE
481	Rad. 201036367	79638089-Juan Carlos Solarte Nieto	901.056.160-1	1	1,1	NO CUMPLE
482	Rad. 201036250	901373045-Asociación de Autoridades Tradicionales Kogui del "Magdalena"	901373045-1	2	2,2	NO CUMPLE
517	Rad. 201036702	93365464-CARLOS AUGUSTO ROJAS REINA	901083746-1	1	1,3	NO CUMPLE
525	Rad. 201036719	901.378.708-7-Maniatic Productions SAS	901378708-7	1	1,1	NO CUMPLE
529	Rad. 201036726	837000368-Cabildo indígena de Yaramal	837000368-1	2	2,2	SI CUMPLE
532	Rad. 201036733	900342722-ALTO VOLTAJE FILMS SAS	900342722-1	1	1,2	NO CUMPLE
538	Rad. 201036749	900823188-Corporación Audiovisual La Hermandad	900823188-2	1	1,2	NO CUMPLE

Número proponente	Radicado	Proponente	NIT	Convocatoria	Categoría	ESTADO
554	Rad. 201036790	900638761-Corporación Colectivo de comunicaciones Narradoras y Narradores de la memoria kucha Suto de San Basilio de Palenque	900638761-0	3	3,1	NO CUMPLE
558	Rad. 201036798	901309638-ROCKSTAR FILMS COLOMBIA SAS	901309638-5	1	1,1	NO CUMPLE
559	Rad. 201036799	11810419-CHOCÓ COMUNICACIÓN DIGITAL S.A.S.	9001118617-0	3	3,1	NO CUMPLE

Fuente: "Verificación de documentos 24Jul 5am"

Así mismo, existen diferencias en 3 de los participantes en los informes publicados:

Número proponente	Radicado	Proponente	NIT	Estado 23Jul 11 pm	Estado 24Jul 5 am
16	Rad. 201034318	900447954-VOCES DE PAPEL S.A.S.	900447954-5	SI CUMPLE	NO CUMPLE
234	Rad. 201035528	900671519-CORPORACIÓN PILAS COLOMBIA	900671519-3	NO CUMPLE	SI CUMPLE
233	Rad. 201035524	837000172-Cabildo de Resguardo Indígena de Colimba	837000172-5	SI CUMPLE	NO CUMPLE

Fuente: "Subsanación de documentos 23Jul 11pm" y "Verificación de documentos 24Jul 5am"

Por otra parte, se relaciona que:

- El participante No. 232. Lino Galeano Franco & CIA SAS, identificado con el NIT No. 900997852-1, se presenta a la Convocatoria 0, Categoría 0. Según las condiciones de las convocatorias, esta convocatoria y esta categoría no existen.
- El participante No. 537, Juan de los Reyes Aldana Figueroa, identificado en NIT No. 820002580-4, se presenta a la Convocatoria 5, Categoría 1,5. Según las condiciones de las convocatorias, esta categoría no existe en la citada convocatoria.

Ambos proponentes tienen como ESTADO "Si cumple" y presentaron propuesta audiovisual en la Etapa 2.

De lo anterior, se colige que el informe anunciado por la señora Londoño Salazar y que publicado con el nombre "Subsanación de documentos 23Jul 11pm" no era el definitivo como lo enuncia en el documento firmado por ella y que se violó el cronograma de las condiciones de las convocatorias.

Por lo anterior, se solicita a MINTIC:

- Informar los motivos por los cuáles no se atendió el cronograma dispuesto en la Adenda No. 2 del 22 de Julio de 2020 y las razones por las cuales fueron publicados 2 informes definitivos con diferencias en la información para 55 de los participantes, es decir casi el 10% del total de los participantes informado por MINTIC.

- Aclarar la Convocatoria y la Categoría correctas a las cuales se presentan los participantes 232 y 537.
- Presentar el informe completo de los participantes, señalando las razones por las cuales se determina el ESTADO “No cumple”.

3. Presentación de propuestas en la Etapa 2 cuyos participantes no cumplieron con la presentación de los documentos generales de la Etapa 1

El numeral 2.2 de las condiciones de las convocatorias de MINTIC para 2020 dispone:

2.2. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El proceso estará dividido en dos (2) etapas:

- ***Etapa 1: Durante la Etapa 1 el MinTIC verificará los documentos que componen la Solicitud de Participación para definir los participantes que continúan a la Etapa 2 y que podrán presentar su propuesta creativa, por haber cumplido con los requisitos previstos en el presente documento.***
- *Etapa 2: Durante la Etapa 2, los participantes cuya Solicitud de Participación cumple con los requisitos previstos en el presente documento presentarán su propuesta creativa para su respectiva evaluación y calificación por parte del equipo técnico evaluador, de acuerdo con los criterios previstos en el numeral 2.4.2 del presente documento.*

NOTA: Los documentos y/o las propuestas creativas que se presenten después de la fecha y hora fijada como límite, o que sean presentadas en cualquier otro medio al aquí dispuesto, serán rechazadas. (Negrilla fuera de texto).

Sin embargo, 19 participantes que en los informes publicados el 23 de Julio a las 11 pm y el 24 de julio a las 5 am tienen como ESTADO “No cumple” presentaron propuesta y, de acuerdo con el documento “Acta de Recepción documentos 2da etapa – 30 Jul”, publicado en el link:

https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2020/621/articles-148926_acta_recepcion_documentos.pdf, las cuales fueron recibidas por MINTIC y se encuentran en proceso de evaluación, a pesar de la prohibición establecida en las condiciones de las convocatorias.

PARTICIPANTE	PRESENTACIÓN PROPUESTA CREATIVA	NÚMERO DE PARTICIPANTE
830052555-RAQUEL SOFIA AMAYA PRODUCCIONES Y CÍA. LTDA.	Rad. 201042100 Fech. 2020-07-28 Convocatoria No. 01 Audiovisuales MINTIC de 2020 - Etapa 2	14
900764675-PARCIALIDAD INDIGENA A LA COMUNIDAD AMOYA - LA VIRGINIA DEL PUEBLO PIJAO.	Rad. 201042673 Fech. 2020-07-28 Convocatoria No. 01 Audiovisuales MINTIC de 2020 - Etapa 2	24
98681889-Eddy león Sucerquia Feria	Rad. 201042452 Fech. 2020-07-28 Convocatoria No. 01 Audiovisuales MINTIC de 2020 - Etapa 2	122

PARTICIPANTE	PRESENTACIÓN PROPUESTA CREATIVA	NÚMERO DE PARTICIPANTE
901354717-GATO COMUNICACIONES SAS	Rad. 201042483 Fech. 2020-07-28 Convocatoria No. 01 Audiovisuales MINTIC de 2020 - Etapa 2	136
25434811-ZOILA COLOMBIA ZUÑIGA PAREDES	Rad. 201042233 Fech. 2020-07-28 Convocatoria No. 01 Audiovisuales MINTIC de 2020 - Etapa 2	201
19346881-Luís Alfonso Tuntaquimba Quinche	Rad. 201042613 Fech. 2020-07-28 Convocatoria No. 01 Audiovisuales MINTIC de 2020 - Etapa 2	222
900461341-B. A. STUDIOS S.A.S.	Rad. 201042647 Fech. 2020-07-28 Convocatoria No. 01 Audiovisuales MINTIC de 2020 - Etapa 2	223
901191066-Escudero Logística S.A.S	Rad. 201042608 Fech. 2020-07-28 Convocatoria No. 01 Audiovisuales MINTIC de 2020 - Etapa 2	268
900825212-ROLLING CASTING PRODUCTIONS	Rad. 201042466 Fech. 2020-07-28 Convocatoria No. 01 Audiovisuales MINTIC de 2020 - Etapa 2	305
1064430837-Alvaro Morales Tombe	Rad. 201042565 Fech. 2020-07-28 Convocatoria No. 01 Audiovisuales MINTIC de 2020 - Etapa 2	339
1017253849-María Pia Duque Fois	Rad. 201042595 Fech. 2020-07-28 Convocatoria No. 01 Audiovisuales MINTIC de 2020 - Etapa 2	345
891800234-Arquidiócesis de Tunja	Rad. 201042600 Fech. 2020-07-28 Convocatoria No. 01 Audiovisuales MINTIC de 2020 - Etapa 2	355
900465353-Proa Latina S.A.S	Rad. 201042326 Fech. 2020-07-28 Convocatoria No. 01 Audiovisuales MINTIC de 2020 - Etapa 2	406
809003902-RESGUARDO INDIGENA YACO MOLANA	Rad. 201042347 Fech. 2020-07-28 Convocatoria No. 01 Audiovisuales MINTIC de 2020 - Etapa 2	451
900760359-El Cajon S.A.S	Rad. 201042672 Fech. 2020-07-28 Convocatoria No. 01 Audiovisuales MINTIC de 2020 - Etapa 2	459
900285489-Grupo Cometa S.A.S	Rad. 201042080 Fech. 2020-07-27 Convocatoria No. 01 Audiovisuales MINTIC de 2020 - Etapa 2	473
901373045-Asociación de Autoridades Tradicionales Kogui del Magdalena Muñkuawinmaku	Rad. 201042339 Fech. 2020-07-28 Convocatoria No. 01 Audiovisuales MINTIC de 2020 - Etapa 2	482
901185940-BURNING SAS	Rad. 201042425 Fech. 2020-07-28 Convocatoria No. 01 Audiovisuales MINTIC de 2020 - Etapa 2	518
900005961-FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUEÑOS BARRIO EL REPOSO 2	Rad. 201042648 Fech. 2020-07-28 Convocatoria No. 01 Audiovisuales MINTIC de 2020 - Etapa 2	530

Fuente: "Acta de Recepción documentos 2da etapa – 30 Jul"

Por otra parte, un total de 56 proponentes tienen como ESTADO "Si cumple" pero no se encuentran relacionados en la Etapa 2:

Radicado	Proponente	NIT	Convocatoria	Categoría	ESTADO
Rad. 201034185 .	900459639-DOINMEDIA S.A.S.	900459639-1	1	1,1	SI CUMPLE
Rad. 201034955 .	802.013.589-KYMERAS STUDIOS S.A.S.	802013589-1	1	1,2	SI CUMPLE
Rad. 201034956 .	93391182-John Faiver Mosquera Cano	900943043-8	1	1,1	SI CUMPLE
Rad. 201035331 .	901081914-LA PRO GRUPO CREATIVO SAS	901081914-1	1	1,3	SI CUMPLE
Rad. 201035214 .	817.004.536-8-Cabildo Indígena Resguardo de Canoas	817004536-8	2	2,2	SI CUMPLE
Rad. 201035220 .	901165302-TRAGALUZ LABORATORIO AUDIOVISUAL	901165302-6	1	1,1	SI CUMPLE
Rad. 201035224 .	901102436-COMUNICACIONESYMARKETING.COM S.A.S	901102436-4	1	1,1	SI CUMPLE

Radicado	Proponente	NIT	Convocatoria	Categoría	ESTADO
Rad. 201035228 .	900054680-BUTAKA GROUP S.A.S	900054680-5	1	1,2	SI CUMPLE
Rad. 201035237 .	900384043-C G PRODUCCIONES Y EVENTOS S A S	900384043-9	1	1,1	SI CUMPLE
Rad. 201035235 .	830008221-Fundación Artística Afrocolombiana Yambambó	830008221-9	3	3,2	SI CUMPLE
Rad. 201035298 .	900205579-MADLOVE SAS	900205579-8	1	1,1	SI CUMPLE
Rad. 201035265 .	900971471-ANTILLEAN FILMS S.A.S.	900971471-6	1	1,1	SI CUMPLE
Rad. 201035305 .	900822915-TROPICO MEDIA S.A.S.	900822915-6	1	1,1	SI CUMPLE
Rad. 201035341 .	1088650052-Jackson Alexander Cuaspué Díaz	1088650052	2	2,2	SI CUMPLE
Rad. 201035370 .	840000269-ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA-UNIPA	840000269-1	2	2,1	SI CUMPLE
Rad. 201035545 .	830142804-Explora Films SAS	830142804-5	1	1,2	SI CUMPLE
Rad. 201035584 .	88225697-JIMMY ENRIQUE VASQUEZ CELIS	901.064.231-8	1	1,2	SI CUMPLE
Rad. 201035588 .	900026291-PRODUCTORA LAP SAS	900.026.291-4	1	1,2	SI CUMPLE
Rad. 201035651 .	900146535-DÍA FRAGMA FÁBRICA DE PELÍCULAS SAS	900146535-0	1	1,1	SI CUMPLE
Rad. 201036003 .	900594801-LOCOMOTIV PRODUCCIONES S.A.S.	900594801-6	1	1,1	SI CUMPLE
Rad. 201035697 .	900201594-GUSANO FILMS SAS	900201594-0	1	1,1	SI CUMPLE
Rad. 201035750 .	901257157-MONTESCO MEDIA GROUP S.A.S.	901257157-1	1	1,2	SI CUMPLE
Rad. 201035712 .	900511350-REMEDIOS AUDIOVISUALES S.A.S.	900511350-0	1	1,1	SI CUMPLE
Rad. 201035727 .	900055048-Ghia Producciones Ltda	900055048-4	1	1,1	SI CUMPLE
Rad. 201035740 .	1072642507-DEL VIENTO FILMS SAS -Simón Ramón Velez	900911653-3	1	1,2	SI CUMPLE
Rad. 201035753 .	830004673-Rhayuela Films S.A	830004673-6	1	1,2	SI CUMPLE
Rad. 201036012 .	901128638-Innerdome S.A.S	901128638-8	1	1,1	SI CUMPLE
Rad. 201035783 .	900516209-PLAY FILMS S.A.S.	900516209-2	1	1,1	SI CUMPLE
Rad. 201036033 .	900194834-LA RED ILM SAS	900194834-2	1	1,2	SI CUMPLE
Rad. 201036034 .	900881877-Rana Dorada Producciones SAS	900881877-6	1	1,1	SI CUMPLE
Rad. 201035808 .	900827563-THE ALIENS ARE COMING SAS	900827563-1	1	1,1	SI CUMPLE
Rad. 201035823 .	900147791-GRUPO AREA VISUAL Y COMPAÑIA S.A.S	900147791-4	1	1,1	SI CUMPLE
Rad. 201035824 .	900618008-GRACIA CINE SAS	900612008-1	1	1,2	SI CUMPLE
Rad. 201036062 .	900615520-BRIGANTE PRODUCCIONES SAS	900615520-3	1	1,5	SI CUMPLE
Rad. 201035838 .	13924325-Alberto Manrique Reyes	800153396-1	5	5,1	SI CUMPLE

Radicado	Proponente	NIT	Convocatoria	Categoría	ESTADO
Rad. 201035841 .	900611021-PSYCUT S.A.S.	900 611 021 - 1	1	1,2	SI CUMPLE
Rad. 201036078 .	901166380-Arje Film Producciones SAS	901166380-5	1	1,1	SI CUMPLE
Rad. 201035869 .	1000006598-SERGIO ANDRÉS D'ALEMÁN MARTÍNEZ	900597663-1	1	1,1	SI CUMPLE
Rad. 201035880 .	900245670-E COMERCE GLOBAL SAS	900.245.670-1	1	1,1	SI CUMPLE
Rad. 201035885 .	700038191-Blue Lizard Studio	700038191-2	1	1,1	SI CUMPLE
Rad. 201035883 .	900883082-1428 Media Inc. S.A.S.	900883082 - 7	1	1,1	SI CUMPLE
Rad. 201036029 .	900607562-Perrenque Media Lab SAS	900607562-9	1	1,1	SI CUMPLE
Rad. 201036016 .	900204473-Universal Group Agencia de Comunicaciones S.AS	900204473 - 1	1	1,1	SI CUMPLE
Rad. 201036374 .	900291051-D-PRON PRODUCTIONS S.A.S.	900291051-8	1	1,1	SI CUMPLE
Rad. 201036436 .	901143038-RÂGA FILMS SAS	901143038-1	1	1,1	SI CUMPLE
Rad. 201036715 .	900584742-GRUPO POSADA Y BARRERA SAS	900.584.742-7	1	1,1	SI CUMPLE
Rad. 201036699 .	900995300-ESTUDIO ROCO SAS		1	1,5	SI CUMPLE
Rad. 201036737 .	900670738-CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO BUSINCHAMA	900670738-5	2	2,1	SI CUMPLE
Rad. 201036757 .	900429296-DILETANTE S.A.S.	900429296-0	1	1,2	SI CUMPLE
Rad. 201036783 .	900361514-Os Comunicaciones SAS	900361514-7	1	1,1	SI CUMPLE
Rad. 201036785 .	901133733-HUILA TV S.A.S	901133733-1	1	1,2	SI CUMPLE
Rad. 201036821 .	52264094-CAROL KELLY CASTILLO BORJA	900191994-9	4	4,1	SI CUMPLE
Rad. 201036813 .	097 de 2006-AGENCIA AFROCOLOMBIANA DE COMUNICACIONES EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO	811044532-8	3	3,3	SI CUMPLE
Rad. 201036825 .	901113881-ORGANIZACION PARA COMUNIDADES NEGRAS "NELSON MANDELA"	901113881-6	3	3,1	SI CUMPLE
Rad. 201036827 .	900220295-mizu studio sas	900.220.295-4	1	1,2	SI CUMPLE
Rad. 201036832 .	901028295-La fortaleza films E.U	901028295-6	1	1,2	SI CUMPLE

Fuente: "Verificación de documentos 24Jul 5am"

Por lo anterior, se solicita a MINTIC:

- Informar las razones que le asiste para haber permitido la presentación de propuestas a estos participantes, considerando que no cumplieron con la Etapa 1, en contra de lo dispuesto en el numeral 2.2 de las condiciones de las convocatorias.
- Presentar el listado completo de los participantes que presentaron propuesta al Ministerio, con el número del radicado, para verificar si el error cometido con los participantes relacionados se manifestó con otros casos.
- Rechazar las propuestas presentadas por los citados participantes.

4. Participantes con más de un registro o con diferencias en la información consignada en los diferentes informes de MINTIC

A continuación se presenta un listado con los proponentes que presentan las diferencias enunciadas:

ETAPA 1					ETAPA 2	Observación
Número participante	Proponente	Convocatoria	Categoría	ESTADO	Participante	
47	901136902-CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS "PALENQUE DE LA VEREDA LAS TRESCIENTAS Y DEL MUNICIPIO DE GALAPA	3	3,1	SI CUMPLE	8487167-PEDRO ANTONIO TORRES PEREZ	El nombre e identificación del proponente no coinciden en la Etapa 1 con la Etapa 2
373	900941500-Umbrella Studio S.A.S	1	1,4	NO CUMPLE		Este participante fue registrado y evaluados por MinTIC tres veces con los siguientes números de proponentes: 373, 392 y 404.
392	900941500-Umbrella Studio SAS	0	0	NO CUMPLE		
404	900941500-UMBRELLA STUDIO SAS	0	0	NO CUMPLE		
518	901185940-LA STRADA SERVICIOS DE PRODUCCIÓN SAS	1	1,2	NO CUMPLE	901185940-BURNING SAS	Así mismo, se observa que el nombre del proponente en la Etapa 1 no coincide con el nombre del proponente de la Etapa 2, a pesar de tener el mismo número de NIT.

Por lo anterior, se solicita a MINTIC:

- Aclarar el número de participantes de las convocatorias
- Aclarar las diferencias en la identificación de los participantes relacionados en el anterior cuadro.

De acuerdo con las situaciones anteriormente descritas, en atención al artículo 23 de la Constitución Política de Colombia se solicita:

1. Realizar una auditoría al proceso que se ha adelantado a la fecha, relacionado con las Convocatorias Audiovisuales MINTIC No. 1 de 2020, y publicar sus resultados en la página de MINTIC.

2. Publicar el listado de las personas que han participado en este proceso y en cada uno de los documentos del mismo, indicando el cargo o número de contrato, las funciones u obligaciones del contrato, la fecha de vinculación al Ministerio o de contratación.
3. Publicar la totalidad de los documentos de las convocatorias, toda vez que existe uno denominado “Respuesta a las observaciones realizadas al borrador de las condiciones de participación de las Convocatorias MINTIC 2020” pero no se encuentra el citado borrador.
4. Dar respuesta a los requerimientos contenidos en cada uno de los puntos relacionados en el presente derecho de petición.
5. Publicar la presente solicitud y la respuesta en el micrositio de las Convocatorias TV 2020, antes del cierre del proceso de evaluación de las propuestas.
6. Enviar copia de la respuesta a la Contraloría General de la República y a la Procuraduría General de la Nación.

Cordialmente

Ciudadanos por la transparencia



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
FECHA: 19/8/2020 HORA: 16:45:2
REGISTRO No: **202069111**
DESTINO: ANONIMO
BOGOTA-BOGOTA

Respuesta Radicado **201044341**

Senores

CIUDADANOS POR LA TRANSPARENCIA

Correo electronico: mixmaster@remailer.privacy.at

Asunto: Su comunicacion con radicado 201044341

Respetados senores,

En atencion a la comunicacion del asunto, mediante la que formulan observaciones en relacion con la convocatoria 001 de 2020, de manera atenta se informa:

1. Imprecision en la subsanacion en la Adenda No. 2, suscrita por Adriana Meza Consuegra, Secretaria General, con fecha 22 de Julio de 2020.

1

1

Informar los motivos por los cuales se modificó el plazo para subsanar los documentos desde la fecha establecida e informada al público y a los participantes (21 de Julio de 2020 a las 11:59).

De acuerdo con la Adenda No. 1 expedida el 3 de julio de 2020¹, la publicacion del informe definitivo de verificacion estaba previsto para el 22 de julio de 2020. Ahora bien, mediante la Adenda No. 2, del 22 de julio de 2020², se amplio el plazo para la publicacion del informe definitivo de verificacion hasta el 23 de julio de 2020, con fundamento en la comunicacion enviada por la Oficina de Tecnologias de la Informacion del MinTIC, porque la plataforma del proveedor de servicio de correo electronico Office 365 presento fallas desde las 3:45 a.m. y hasta las 5:46 p.m. del 22 de julio de 2020, impidiendo a los participantes la remision de los documentos objeto de subsanacion asi como el acceso a los mismos, se anexa certificacion.

Asi las cosas, los participantes podian allegar los documentos objeto de subsanacion hasta antes de la publicacion del informe definitivo de verificacion. Como se observa, ni en el cronograma de la convocatoria, en la Adenda No. 1, ni en la Adenda No. 2 se definio como fecha para alguna de las etapas de la convocatoria el 21 de julio de 2020. Al respecto, es de mencionar que, la imagen aportada en su comunicacion, tomada del archivo *articles-146323_recurso_1.xlsx*³, no corresponde al cronograma del proceso si no



al documento disponible en el enlace *Cuadro consolidado -registro de verificación Etapa 1* que contiene los resultados de la verificación de información contenida en los documentos generales aportados por los participantes. En este sentido, es fundamental que los participantes e interesados en el proceso verifiquen de manera permanente el micrositio dispuesto para la convocatoria donde se publican todos los documentos del proceso, el cronograma y las adendas a que haya lugar, en: <https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2020/621/w3-channel.html>

¹ Disponible en: https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-145953_adenda_1_convocatoria_001_2020.pdf

² Disponible en: https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2020/621/articles-146521_recurso_1.pdf

³ Disponible en: https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2020/621/articles-146323_recurso_1.xlsx

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B

Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia

T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

www.mintic.gov.co

GDO-TIC-FM-012 V 4.0

1.2. Informar cuantos y cuales participantes subsanaron la documentación con posterioridad al 21 de Julio de 2020 a las 11:59, y declarar que los mismos No cumplen con la subsanación de los documentos y por tal motivo no pueden participar en la Etapa

2. Deficiencias en la publicación del Informe definitivo de verificación de los documentos generales

2.1. Informar los motivos por los cuales no se atendió el cronograma dispuesto en la Adenda No. 2 del 22 de Julio de 2020 y las razones por las cuales fueron publicados 2 informes definitivos con diferencias en la información para 55 de los participantes, es decir casi el 10% del total de los participantes informado por MINTIC.

De acuerdo con lo explicado en respuesta al numeral 1.1., los participantes pudieron allegar la documentación objeto de subsanación hasta antes de la publicación del informe definitivo de verificación, de acuerdo con el plazo fijado en la Adenda No. 2 del 22 de julio de 2020.

Ahora bien, de conformidad con lo certificado por la Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información del MinTIC la plataforma dispuesta para la recepción de los documentos se cerró automáticamente en la fecha definida en la Adenda No. 002. Ahora bien, en la misma certificación se indica que los documentos recibidos dentro del término antes descrito debían ser objeto de asignación de un número en el sistema de gestión



documental de la Entidad (radicacion) y, posteriormente, se asignaban al usuario del area para su verificacion. En consecuencia, el estado de los cincuenta y cinco (55) participantes descrito en el enlace *Subsanacion de documentos 23Jul 11pm* que corresponde al documento denominado *articles- 146545_recurso_1.xlsx*⁴ hace referencia a que los citados documentos fueron radicados de manera previa a la publicacion del informe, pero su contenido aun no podia ser visualizado debido al volumen de documentos recibidos y el tiempo requerido para su radicacion y procesamiento. En consecuencia, mediante el enlace *Verificacion de documentos 24Jul 5am* que corresponde al documento *articles-146548_verificacion_documentos.pdf*⁵ se incluyo la informacion de verificacion de los documentos una vez procesados.

Conforme con lo anterior, la entidad publico un (1) solo informe definitivo de verificacion de la documentacion exigida para la Etapa 1, que corresponde al Acta I de publicacion del informe, suscrita por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Publicos, que se encuentra en el enlace *Informe verificacion documentos subsanacion 23Jul* que corresponde al documento *articles-146546_recurso_1.pdf*⁶

Por otro lado, en relacion con la manifestacion sobre diferencias encontradas en tres (3) de los participantes de las convocatorias, esto es, el participante No. 16 - Voces de Papel S.A.S., el participante No. 234 - Corporacion Pilas Colombia y el participante No. 233 - Cabildo de Resguardo Indigena de Colombia, se precisa lo siguiente:

Participante No. 16, radicado en la etapa No. 1 con el numero 201034318, correspondiente a la persona juridica Voces de Papel SAS identificada con el NIT. 900447954-5:

⁴ Disponible en: https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2020/621/articles-146545_recurso_1.xlsx

⁵ Disponible en: https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2020/621/articles-146548_verificacion_documentos.pdf

⁶ Disponible en: https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2020/621/articles-146546_recurso_1.pdf

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B

Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia

T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

www.mintic.gov.co

GDO-TIC-FM-012 V 4.0

De acuerdo con el certificado de existencia y representacion legal expedido por la Camara de Comercio con codigo de verificacion *pmcHbEs6un*, se constato que el participante no cumple con el objeto social requerido por el numeral 2.4.1 del documento de condiciones, pues no incluye actividades relacionadas con la produccion y/o postproduccion de



películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión. En consecuencia, se concluyó que el participante no se adecuaba a los grupos de interés o beneficiarios de los recursos a los que van dirigidas las Convocatorias Audiovisuales MinTIC No. 01 de 2020, por lo cual se configura la causal de rechazo prevista en el literal b) del numeral 2.7 del documento de condiciones de participación, según consta en la página 46 del documento *articles-150036_recurso_1.pdf*⁷ al que se accede mediante el enlace denominado *Informes revision documentos 1era etapa*.

Participante No. 234, Corporación Pilas Colombia identificada con NIT. 900671519-3 y Participante No. 233, Cabildo de Resguardo Indígena de Colombia identificada con NIT. 837000172-5

La información y estado de estos participantes no fue objeto de modificación, como se constata en los documentos que reposan en el enlace *Subsanación de documentos 23Jul 11pm* que corresponde al documento denominado *articles- 146545_recurso_1.xlsx*⁸ y en el enlace *Verificación de documentos 24Jul 5am* que corresponde al documento *articles-146548_verificacion_documentos.pdf*⁹

2.2. Aclarar la Convocatoria y la Categoría correctas a las cuales se presentan los participantes 232 y 537

Según consta en las cartas de solicitud de participación, el participante No. 232 Lino Galeano Franco & CIA SAS, identificado con el NIT. 900997852-1, se presentó a la Convocatoria 1, Categoría 1.2. y el participante No. 537 Juan de los Reyes Aldana Figueroa, identificado con el NIT No. 820002580-4, se presentó a la Convocatoria 5, Categoría 5.1. La información indicada inicialmente, en cuanto a que se habían presentado a la Convocatoria 0, Categoría 0 y la Convocatoria 5, Categoría 1.5, respectivamente, obedeció a un simple error formal de digitación.

2.3. Presentar el informe completo de los participantes, señalando las razones por las cuales se determina el ESTADO “No cumple”.

El informe de verificación de documentos generales, donde se expone el cumplimiento o no de los requisitos exigidos en cada caso, se encuentra en el enlace *Informes revision documentos 1era etapa* que corresponde al documento *articles- 150036_recurso_1.pdf*¹⁰.

3. Presentación de propuestas en la Etapa 2 cuyos participantes no cumplieron con la presentación de los documentos generales de la Etapa 1

⁷ Disponible en: https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2020/621/articles-150036_recurso_1.pdf

⁸ Disponible en: https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2020/621/articles-146545_recurso_1.xlsx

⁹ Disponible en: https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2020/621/articles-146548_verificacion_documentos.pdf

¹⁰ Disponible en: https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2020/621/articles-150036_recurso_1.pdf



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B

Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia

T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

www.mintic.gov.co

GDO-TIC-FM-012 V 4.0

3.1. Informar las razones que le asiste para haber permitido la presentación de propuestas a estos participantes, considerando que no cumplieron con la Etapa 1, en contra de lo dispuesto en el numeral 2.2 de las condiciones de las convocatorias.

En relación con los 19 participantes relacionados en su comunicación, que fueron presentados en el informe definitivo de verificación como el estado “no cumple” y que a la fecha presentaron documentos que se encuentran en la segunda etapa, es de advertir que, estos participantes aportaron la documentación dentro de término establecido y cumpliendo con los requisitos exigidos para la etapa número 1 del proceso, tal cual se advierte en el informe de revisión de documentos, que se encuentra en el enlace *Informes revision documentos 1era etapa* que corresponde al documento *articles-150036_recurso_1.pdf*¹¹.

3.2. Por otra parte, un total de 56 proponentes tienen como ESTADO “Si cumple” pero no se encuentran relacionados en la Etapa 2

Los 56 participantes mencionados cumplieron con los documentos requeridos y requisitos exigidos en la etapa 1 del proceso, no obstante, se trata de participantes que no presentaron la propuesta creativa correspondiente a la segunda etapa del proceso. La anterior información se puede corroborar en el enlace denominado *Acta de Recepcion documentos 2da etapa – 30 Jul* que corresponde al documento *articles-148926_acta_recepcion_documentos.pdf*¹² y en el enlace denominado *Alcance acta de recepcion 2da etapa de convocatoria 01* que corresponde al documento *articles-150061_recurso_1.pdf*¹³.

3.3. Presentar el listado completo de los participantes que presentaron propuesta al Ministerio, con el número del radicado, para verificar si el error cometido con los participantes relacionados se manifestó con otros casos.

Es de mencionar que, el listado con los 370 participantes que presentaron propuesta creativa correspondiente a la etapa 2 del proceso, se encuentran contenidos en el enlace denominado *Acta de Recepcion documentos 2da etapa – 30 Jul* que corresponde al documento *articles-148926_acta_recepcion_documentos.pdf*¹⁴ y en el enlace denominado *Alcance acta de recepcion 2da etapa de convocatoria 01* que corresponde al documento *articles-150061_recurso_1.pdf*¹⁵.



3.4. Rechazar las propuestas presentadas por los citados participantes

Teniendo en cuenta los resultados contenidos en el informe definitivo de verificación, los 19 participantes aportaron la documentación dentro de término establecido y cumplieron con los requisitos exigidos para la etapa 1 del proceso, como se constata en el enlace *Informes revisión documentos 1era etapa* que corresponde al documento *articles-150036_recurso_1.pdf*¹⁶. Por lo anterior, no es posible para la entidad proceder al rechazo, toda vez que no se configura una causal frente a estos.

¹¹ Disponible en: https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2020/621/articles-150036_recurso_1.pdf

¹² Disponible en: https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2020/621/articles-148926_acta_recepcion_documentos.pdf ¹³ Disponible en: https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2020/621/articles-150061_recurso_1.pdf

¹⁴ Disponible en: https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2020/621/articles-148926_acta_recepcion_documentos.pdf ¹⁵ Disponible en: https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2020/621/articles-150061_recurso_1.pdf

¹⁶ Disponible en: https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2020/621/articles-150036_recurso_1.pdf

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B

Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia

T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

www.mintic.gov.co

GDO-TIC-FM-012 V 4.0

participantes.

4. Participantes con más de un registro o con diferencias en la información consignada en los diferentes informes de MINTIC

4.1. Aclarar el número de participantes de las convocatorias

De acuerdo con el acta de recepción de documentos publicada en el enlace *Acta de recepción de documentos generales* que corresponde al documento *articles-146051_acta_1.pdf*¹⁷, fueron recibidas 583 solicitudes de participación en la Convocatoria MinTIC No. 01 de 2020. De acuerdo con el acta de recepción de propuestas creativas correspondientes a la Etapa 2 del proceso, disponible en el enlace denominado *Acta de Recepción documentos 2da etapa – 30 Jul* que corresponde al documento *articles-148926_acta_recepcion_documentos.pdf*¹⁸ y en el enlace denominado *Alcance acta de recepción 2da etapa de convocatoria 01* que corresponde al documento *articles-150061_recurso_1.pdf*¹⁹ se pueden verificar las 370 propuestas creativas que corresponden a 370 participantes.

4.2. Aclarar las diferencias en la identificación de los participantes relacionados en



el anterior cuadro

Se aclara lo referido a los 5 participantes indicados en su comunicacion:

Participante No. 518 “La Strada Servicios De Produccion SAS” “BURNING SAS”

Aporto junto con los documentos generales de participacion, certificacion de existencia y representacion donde se constato que su razon social era “La Strada Servicios De Produccion SAS”, como quedo consignado en el informe definitivo de verificacion de los documentos generales. El 24 de julio de 2020, dicho participante remitió al correo convocatoriastv@mintic.gov la certificacion de existencia y representacion actualizada, donde se advierte la modificacion de su razon social a “Burning SAS”. En consecuencia, se actualizo el nombre a “BURNING SAS”, como se advierte en el enlace denominado *Acta de Recepcion documentos 2da etapa – 30 Jul* que corresponde al documento [articles-148926_acta_recepcion_documentos.pdf](#)²⁰ y en el enlace denominado *Alcance acta de recepcion 2da etapa de convocatoria 01* que corresponde al documento [articles-150061_recurso_1.pdf](#)²¹.

Participante No. 47 “Consejo Comunitario de Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras “Palenque De La Vereda Las Trescientas y del Municipio de Galapa” “Juan de los Reyes Aldana Figueroa

Los documentos aportados tanto para la etapa 1 como para la etapa 2 corresponden al mismo participante, esto es “Consejo Comunitario de Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras “Palenque De La Vereda Las Trescientas y del

¹⁷ Disponible en: https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2020/621/articles-148926_acta_recepcion_documentos.pdf ¹⁸ Disponible en: https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2020/621/articles-148926_acta_recepcion_documentos.pdf ¹⁹ Disponible en: https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2020/621/articles-150061_recurso_1.pdf ²⁰ Disponible en: https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2020/621/articles-148926_acta_recepcion_documentos.pdf ²¹ Disponible en: https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2020/621/articles-150061_recurso_1.pdf

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B

Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia

T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

www.mintic.gov.co

GDO-TIC-FM-012 V 4.0

Municipio de Galapa”. El nombre de Juan de los Reyes Aldana Figueroa, corresponde al nombre de la persona que ingreso los documentos en la plataforma por parte del participante.



“Umbrella Studio SAS”

Presento tres solicitudes de participacion con tres radicados diferentes, 201036064, 201036085, 201036068, en consecuencia, la plataforma le asigno tres numeros de participante, esto es, los numeros 373, 392 y 404. Como se advierte en el enlace *Informes revision documentos 1era etapa* que corresponde al documento *articles-150036_recurso_1.pdf*²², en la pagina 1163, este participante fue rechazado por no cumplir con el objeto social requerido, de acuerdo con el numeral 2.4.1 del documento de condiciones, pues no incluye actividades relacionadas con la produccion y/o postproduccion de peliculas cinematograficas, videos, programas, anuncios y comerciales de television configurandose la causal de rechazo del literal b) del numeral 2.7, del documento de condiciones de la convocatoria.

Finalmente, en relacion con sus peticiones adicionales, se informa:

1. Realizar una auditoria al proceso que se ha adelantado a la fecha, relacionado con las Convocatorias Audiovisuales MINTIC No. 1 de 2020, y publicar sus resultados en la pagina de MINTIC

El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones solicito el acompanamiento preventivo de la Procuraduria General de la Nacion para las convocatorias MinTIC 001 de 2020.

2. Publicar el listado de las personas que han participado en este proceso y en cada uno de los documentos del mismo, indicando el cargo o numero de contrato, las funciones u obligaciones del contrato, la fecha de vinculacion al Ministerio o de contratacion.

A continuacion, se relaciona el equipo de trabajo que participan en el proceso de las Convocatorias No. 001 de 2020

No.	EQUIPO DE TRABAJO	RELACION CONTRACTUAL
1	Maria Cecilia Londono Salazar	Asesora 1020-16 despacho del Viceministerio de Conectividad
2	Claudia Lillyana Silva Escobar	Funcionario de la ANTV en liquidacion en comision de servicios hasta el 23 de junio de 2020
3	Doly Soraida Sotomayor Torres	Funcionario de la ANTV en liquidacion en comision de servicios hasta el 23 de junio de 2020
4	Adriana Carolina Rodriguez Blanco	Profesional especializado grado 18
5	Alcira del Pilar Torres Serrano	Contratista – Contrato No. 746-2020



6	Juan Sebastian Lozada	Contratista – Contrato No. 620-2020
7	Maria Patricia Arias Yepes	Contratista – Contrato No. 801-2020
8	Freddy Alexander Cortes Castaneda	Contratista – Contrato No. 800-2020
9	Claudia Isabel Guzman Rodriguez	Contratista – Contrato No. 802-2020
10	Laura Isabel Lopez Camacho	Contratista – Contrato No. 702-2020
11	Daniel Eduardo Valencia David	Contratista – Contrato No. 367-2020

3. Publicar la totalidad de los documentos de las convocatorias, toda vez que existe uno denominado “Respuesta

²² Disponible en: https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriasv2020/621/articles-150036_recurso_1.pdf

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B

Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia

T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

www.mintic.gov.co

GDO-TIC-FM-012 V 4.0

a las observaciones realizadas al borrador de las condiciones de participacion de las Convocatorias MINTIC 2020” pero no se encuentra el citado borrador.

El documento “Respuesta a las observaciones realizadas al borrador de las condiciones de participacion de las Convocatorias MINTIC 2020” se encuentra en el enlace *Respuesta a las observaciones realizadas al borrador de las condiciones de participacion de las Convocatorias MINTIC 2020* que corresponde al documento *articles-145498_recurso_1.pdf*.

4

Dar respuesta a los requerimientos contenidos en cada uno de los puntos relacionados en el presentado derecho de petición.

De acuerdo con lo expuesto, se dio respuesta de fondo a cada uno de los puntos mencionados en su comunicación. Cordialmente,